



NUMERO DE EXPEDIENTE: 43089

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:

AGRICOLA TANTOR S.A.

NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Al 31 de DICIEMBRE de 1992

SELLO DEL R. U. C.

Reg. Unico de Contribuyentes

099079-0787-901

AGRICOLA TANTOR S.A.

S.A.

Katuma 168 y GARCIA

GUAYAQUIL

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'000.000,00

Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías).

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO															Acciones Nominativas Cías. Anónimas y Eco. Mixta		No.	APORTACIONES	Cías. Resp. Limitada	TOTAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
No.	Apellidos y Nombres Completos	Cédula de Identidad RUC o Pasaporte	Nacionalidad	TIPO DE INVERSION		No.	Total (a)	No.	Total (b)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
				Para Inversión Extranjera 1/.	Neutra																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
				IED	SUBRE	Neutra	Nat.	No.	Total (a)	No.	Total (b)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		</

Notas: Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas. Y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 114.

1/. Marque con una X el casillero que corresponda al tipo de inversión según el Régimen de Capitales Extranjeros: Inversión Extranjera Di-recta (IED), Subregional, Neutra o Nacional (no remite utilidades fuera del país).

Certifico que la información es correcta

Guayaquil, Abril 5 de 1993

Lugar y Fecha de Presentación

FERNANDO CRESPO ANDIA

1/. REPRESENTANTE LEGAL